

Las publicaciones por el Cincuentenario del Instituto Otavaleño de Antropología

31

Plutarco Cisneros A.
Y SU BIBLIOTECA
CINCUENTENARIO IOA

El municipio, como institución formal, surge en la vieja Europa, en tiempos medioevales. Es el organismo que agrupa a la gleba –es decir, al pueblo desprovisto de derechos- para que, uniendo voces y fortalezas, se constituya en una instancia desde la cual se reclame y consagren derechos comunitarios.

Nace pues, como entidad comunitaria dedicada a proteger a sus asociados. Con el transcurso de los años, adquiere poder y presencia hasta constituirse en elemento sustantivo en la estructura del propio estado.

En tiempos republicanos se le respeta y se legisla para que funcione conservando el mismo principio del origen: velar por quienes forman parte de su territorio, proteger los intereses comunitarios y propender al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros y cuidar de la conservación del espacio físico donde se asienta.

Se le dotó de autonomía para que un cabildo designado primero por electores indirectos y luego por votación democrática, organice, administre y cuide el patrimonio comunitario. Quienes lo presidían o formaban parte de ellos, en calidad de ediles o concejales, no solo debían responder legalmente por sus actos y decisiones sino, sobre todo, de modo moral ante sus electores.

Las actas registran la forma como pensaron y actuaron sus miembros y dan testimonio incontrastable de procesos y procedimientos. Allí están como personajes principales antepasados nuestros, la mayoría de ellos sin títulos universitarios pero si como reputados artesanos o agricultores. Ellos fueron trazando, como magos, la conformación urbana de estos pueblos. Allí están los cabildos que levantaron la fe de los pueblos cuando la tragedia los sacudió inmisericordemente. O los que lideran luchas para hacer respetar decisiones municipales frente a la prepotencia de gobiernos que pretendieron ignorarlas o atropellarlas.

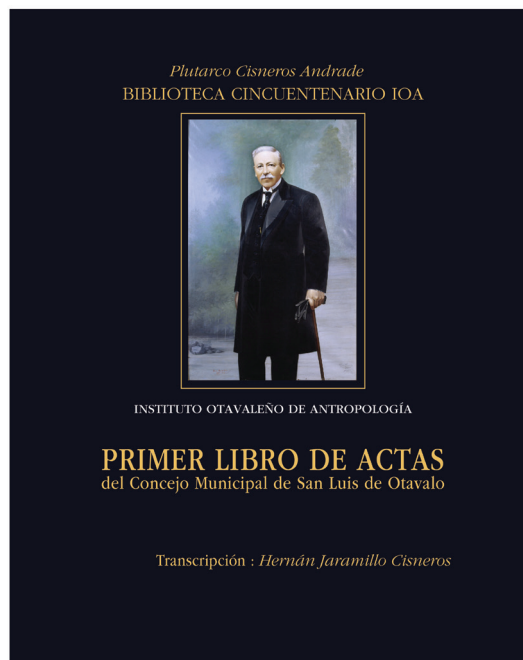
El Cabildo de Otavalo, en regresión histórica, dio ejemplos de liderazgo regional y condujo a este pueblo a procurarse mejores días, merced al esfuerzo cotidiano de sus coterráneos. Por ello, Fernando Chaves, señaló:

[...] Este pueblo de Otavalo que, dentro del país, ha cambiado el concepto de muchas cosas, volteando, sin pensar y hasta con brío, lo heredado, para actualizarlo, para darle empuje, este pueblo que jamás se sintió desconsolado por la preterición fiscal y su soledad en el camino del progreso, sintió hace muchos años que debía abrir su senda sin demora, y lo ha hecho con una fe, con un tesón de provinciana nobleza que pudiera ser ejemplar.

Mensaje que fue de permanente lectura hasta hace algunos años, y que hoy se torna de inaplazable necesidad volver a hacerlo, cuando, perdidas la fe, la brújula, aún la esperanza corre el riesgo de extinguirse, porque hemos doblegado el espíritu, y, sin duda, optado por la comodidad del paternalismo y las maneras fáciles, sin avizorar que solo lo que surge con el esfuerzo y el sacrificio comunitario, sin dádivas ni prebendas, pero con dignidad y coraje, es aquello que perdura en la historia de los pueblos.

PRIMER LIBRO DE ACTAS

Hernán Jaramillo Cisneros



La Constitución de la República del Ecuador, dictada el 3 de diciembre de 1845, dispuso que “habrá Concejos Municipales, y la ley determinará los lugares donde deben establecerse, y sus atribuciones...”. Al amparo de esta disposición, el 8 de julio de 1846 se reunió en Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, una Asamblea Electoral que designó como consejeros municipales de Otavalo al doctor Nicolas Rodrigues, doctor Antonio Jaramillo, Lino Jaramillo y Julian Andrade, los que el día 19 del mismo mes y año, bajo la presidencia del jefe político, Jose Manuel Jijon, “prestaron el juramento constitucional protestando desempeñar su destino legalmente”.

Desde esta fecha existen las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Otavalo, donde están registrados los documentos, las discusiones y las resoluciones tomadas por los ediles a lo largo del tiempo.

La transcripción de este Primer Libro de actas acordadas por el Muy Ilustre Concejo Municipal que principia sus secciones desde 19 de Julio de 1846, hallándose de Jefe Político el señor José Manuel Jijón contribuirá, sin duda, a reconstruir la verdadera historia cantonal.

En estas páginas se podrá apreciar la vida cotidiana de la pequeña ciudad y las parroquias de aquel entonces, la elección de dignatarios, los personajes, las imposiciones de tributos forzosos, algunos topónimos que todavía subsisten, los apellidos de familias que han desaparecido de Otavalo. En fin, la vida ha fluido incesantemente y el Otavalo actual, aunque diferente, tiene base en el que reseña esta crónica que emerge de los documentos municipales.

El interés por conocer los temas que preocupaban a las antiguas autoridades municipales, como representantes de la ciudadanía, fue iniciado años atrás por el historiador Juan Freile-Granizo, investigador del IOA.

PRIMER ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OTAVALO Y DE IBARRA

En la ciudad de San Miguel de Ibarra á ocho de Julio de mil ochosientos cuarenta y seis - segundo dela libertad. Instalada la Asamblea electoral compuesta de quince electores que se hallan presentes, el Señor Presidente nombró cuatro escrutadores, a los Señores Teodoro Gomes dela Torre, Rafael Freile, Santiago Tobar, y Antonio Jaramillo y se prosedio ala votacion para Consejeros Municipales de este Canton y del de Otavalo, y recojidos los votos y hecho de ellos el correspondiente escrutiniño resulto que

*El Señor Mariano Gangotena obtuvo quince votos
El Señor José Tinajero y Jativa, nueve
El Señor Doctor Toviás Rivadeneira, seis
El Señor José de Lara, diez
El Señor Mariano Cerbantes, cinco
El Señor Doctor Tomas Rivadeneira, dose
El Señor Anacleto Monje, tres*

Y habiendo reunido la Mayoria Absoluta los Señores Mariano Gangotena, José Tinajero y Jativa y Doctor Tomas Rivadeneira, se declararon constitucionalmente electos Consejeros Municipales de este Canton.

Acto continuo, se prosedio a la votacion para Consejeros del Canton de Otavalo y recojidos los votos y hecho de ellos el correspondiente escrutiniño resultó que

*El Señor Doctor Nicolas Rodríguez obtuvo diez votos
El Señor Antonio Esteves Mora, cinco
El Señor Doctor Antonio Jaramillo, dose
El Señor Doctor Joaquín Jaramillo, tres
El Señor Lino Jaramillo, ocho
El Señor Julian Andrade, cinco (*)
El Señor Pedro Jaramillo, uno
El Señor Doctor Carlos Cevallos, uno
El Señor Julian Andrade, once
El Señor Juan Peñabarrera, cuatro*

Habiendo reunido la Mayoria Absoluta de votos los Señores Doctor Nicolas Rodríguez, Doctor Antonio Jaramillo, Lino Jaramillo, y el Señor Julian Andrade, se declaran constitucionalmente electos Consejeros Municipales por dicho Canton.

Con lo cual se concluyeron las elecciones de Consejeros Municipales de este Canton y del de Otavalo, que firmaron los espresados Señores y Escrutadores conmigo el Secretario, de que certifico; Miguel Antonio Chamorro, Presidente – Teodoro Gomes dela Torre, Escrutador – Rafael Freile Escrutador, Santiago Tobar Escrutador, Doctor Antonio Jaramillo Escrutador = Zoilo José de Lara Secretario =Es copia = Zoilo José de Lara= Secretario. (SIC)

Información sobre libros:
tballesteros@uotavalo.edu.ec